

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### SERVICIO NACIONAL DE MENORES

#### PROGRAMA DE ADMINISTRACION DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES (01)

Partida	: 10
Capítulo	: 07
Programa	: 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>54.901.555</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		197.696
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		184.725
	99	Otros		12.971
09		APORTE FISCAL		54.702.859
	01	Libre		54.702.859
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>54.901.555</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	40.709.467
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		11.086.836
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		396.134
	03	Vehículos		98.103
	04	Mobiliario y Otros		160.529
	05	Máquinas y Equipos		107.020
	06	Equipos Informáticos		30.482
31		INICIATIVAS DE INVERSION	03	2.708.118
	02	Proyectos		2.708.118
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	47
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	3.400
	Los funcionarios contratados para dirigir los establecimientos administrados directamente por el Servicio Nacional de Menores, como asimismo, los funcionarios contratados para dirigir las unidades de gestión técnica y de gestión administrativa de los referidos centros, podrán desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal, no podrá exceder los 138 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.486.727
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional, en miles de \$	272.862
	- En el exterior, en miles de \$	2.648
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	1.228.282
03	Incluye recursos para Fondo de Emergencias por \$185.176 miles, para reparar bienes muebles e inmuebles deteriorados por motines, fugas	

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### SERVICIO NACIONAL DE MENORES

#### PROGRAMA DE ADMINISTRACION DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES (01)

Partida	:	10
Capitulo	:	07
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

o intentos de fuga, incendios y otras situaciones que perturben el normal funcionamiento de los centros administrados directamente. A los proyectos respectivos no les será aplicable el procedimiento de identificación establecido en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de 1975, y su ejecución será dispuesta directamente por el Servicio mediante resolución fundada.